

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

3677 *Aprobación por el pleno del 31 de julio del 2017 de la modificación de crédito extraordinario Expte. 1/2017.*

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada de 31 de julio de 2017 aprobó inicialmente el expediente INT/MCEX/1/2017 de modificación de crédito mediante crédito extraordinario, a financiar con bajas de aplicaciones presupuestarias. En la Intervención de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, el expediente está a disposición de los interesados, para que puedan realizar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse alegaciones los acuerdos iniciales quedarán automáticamente elevados a definitivos procediéndose a la publicación del presupuesto resumido por capítulos, a efectos de entrada en vigor del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 02 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.